



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

SECRETARIA DE ALCALDIA
CARGO
000050

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 093 – 2012 – MDY

Yura, 02 de Marzo del 2012

VISTOS:

El Exp. Reg. N° 781 - 2012 presentado por el señor **Eusebio Quispe Choque**, a efecto de que se reconozca la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base denominada **ASOCIACION MIRADOR POZO DEL CIELO DEL DISTRITO DE YURA "AMIPOCY"**, por el periodo de dos años, la cual fue aprobada en Asamblea General realizada el 04 de Diciembre del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y con el Artículo 9° de la Ley de Bases de Descentralización 27783.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, inciso 13, establece que toda persona tiene derecho a asociarse y a constituir fundaciones y demás formas de organizaciones jurídicas sin fines de lucro sin autorización previa y con arreglo a Ley.

Que, conforme al Artículo 84°, numeral 2 sub numeral 2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades es una función específica exclusiva de la Municipalidad reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local.

Que, el recurrente mediante Exp. Reg. N° 781 - 2012, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base denominada **ASOCIACION MIRADOR POZO DEL CIELO DEL DISTRITO DE YURA "AMIPOCY"**, petición que cumple los requisitos establecidos en el TUPA vigente, por lo que tal petición devendría en procedente.

Que mediante Informe N° 0031 – 2012/GDSE – MDY, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, da la conformidad de que se proceda al reconocimiento de la Nueva Junta Directiva señalando que los requisitos dan credibilidad al reconocimiento.

En mérito a las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base denominada **ASOCIACION MIRADOR POZO DEL CIELO DEL DISTRITO DE YURA "AMIPOCY"**; por el periodo de dos años, a partir del 04 de diciembre del 2011 hasta el 04 de diciembre del 2013, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Eusebio Quispe Roque	40456542
Vicepresidente	Frank Wilber Quispe Inca	46324671
Secretaría	Alfredo Yony Calachua Quispe	46016572
Tesorero	Yuber Julian Calachua Quispe	47254809





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email:informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Fiscal
Vocal

Fernando Quintana Roque
Aureliana Cayllahua Pacco

46821061
40899012

Artículo 2º.- Comunicar a la Directiva que, en caso de no estar conforme tiene derecho a impugnar la presente Resolución, mediante Recurso de Reconsideración o Apelación en el plazo de quince días útiles, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 3º.- Disponer que el Área de Secretaría General cumpla con efectuar la notificación a la parte interesada en el plazo y forma establecidos en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

